

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20858 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 916/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Forns i Cafeteries de l'Italia, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 916/2008 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-42-1-2008-0295329.

Entidad concursada.- Forns i Cafeteries de l'Italia, S.L., con CIF n.º B-62801071.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10 de junio de 2015.

Barcelona, 10 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030046-1